



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Cuatro (4) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

Acción:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Francisco Javier Cuartas Ramírez
Demandado:	Luz Helena Gutierrez Peña
Radicado:	05154 31 12 001 2019 00107 00
Asunto:	Acepta Sustitución y reconoce personería

Ante lo solicitado por el apoderado de la ejecutante, se acepta la sustitución al poder, que se hace al abogado Rogelio Zea Torres, con T.P. 293.444 del C.S. de la J. a quien se le reconoce personería para representar al demandante Francisco Javier Cuartas Ramírez, en los términos del poder que se sustituye y que obra en el expediente.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ